

última especie por las razones que exponen,
y sin embargo de la practica inmemorial
de no satisficere les cosa alguna por la
significada venta, y en vista de ello: Acordó
que no hay lugar ala expresada pretension
mediante alas putas causas que la ciudad
ha tenido para denegarlo en otras oca-
siones, en que han introducido iguales
pretensiones

Abanto de Aceyte. En este Ayuntamiento se ha hecho presente la
postura hecha por Pasqual Peres en el abanto de
aceyte, que esta en correduria, y entendida la
ciudad de ella Acordó se continue la subasta
y se proceda a su remate el martes veinte
del corriente

Abantos. La Ciudad en vista de no haver pastor en los
ramos de vino, vinagre, y carne de Carnero, y
que las obligaciones de estos dos ramos es
expiran el dia ultimo del corriente año
para tomar las providencias correspondientes:
Acordó se cite a Cavildo el dia martes
veinte del corriente para tratar de estos
importantes asuntos y decretar lo q mas
convenga a beneficio de el publico
Con lo que se concluyó este cavildo que

